



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de rentas municipales

OTORGA PATENTE PROFESIONAL ROL 30545 A PABLO
GUSTAVO RETAMAL HERNANDEZ

DECRETO EXENTO N° 06357/2024 /
PARRAL, 13 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. La solicitud de patente presentada por el contribuyente.
2. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
3. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
4. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024
5. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
6. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
7. El Decreto Exento N° 6341 de fecha 12 de Diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
8. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y 26.
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO

OTORGASE:

1. La presente patente PROFESIONAL DEFINITIVA al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

ROL PATENTE: **30545**
GIRO COMERCIAL: **CONSTRUCTOR CIVIL**
NOMBRE CONTRIBUYENTE: **PABLO GUSTAVO RETAMAL HERNANDEZ**
RUT: **[REDACTED]**
DIRECCION PARTICULAR: **[REDACTED]**

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales

3. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DÁMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Ivan Damino/Paula Figueroa/Barbara Letelier

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez

